



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

ORDEN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2008, POR LA QUE SE DESIGNAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES PERTENECIENTES A DETERMINADAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Por Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de 9 de septiembre de 2008 (BORM del 23 de octubre) se convoca procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanzas secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de artes plásticas y diseño y Maestros.

El apartado tercero punto dos de la citada Orden establece la composición de las comisiones de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo la valoración de las pruebas específicas de aptitud a los aspirantes.

En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero punto dos de la referida Orden de 9 de septiembre de 2008, se designan

como miembros de las comisiones de selección para la valoración de las pruebas que deben realizar los aspirantes, a los siguientes funcionarios:

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: “Procesos y Productos en Madera y Mueble”.

Presidente:

D. Francisco Montoya Sánchez

Presidente suplente:

D. José Antonio Parra Tomás

Vocales :

D. Dionisio Sánchez González

D. Fernando Cantó García.

Vocales suplentes:

D^a. María Gil López

D^a. María Jesús Miranda Martínez

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad: “Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica”.

Presidente:

D. Francisco Montoya Sánchez

Presidente suplente:

D. José Antonio Parra Tomás

Vocales :

D. Juan Abellán Sánchez.

D. Fernando Cantó García.

Vocales suplentes:

D^a. María Gil López

D^a. María Jesús Miranda Martínez

CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Especialidad: “Joyería y Orfebrería”

Presidente:

D. Francisco Montoya Sánchez

Presidente suplente:

D. José Antonio Parra Tomás

Vocales :

D. Virginia Pilar Pagán López-Higuera.

D. Fernando Cantó García.

Vocales suplentes:

D^a. María Gil López
D^a. María Jesús Miranda Martínez

SEGUNDO.- A los efectos previstos en el artículo 8 del Decreto 24/1997, de 25 de abril (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 6 de mayo), estas comisiones deberán considerarse incluidas en el grupo primero de los mencionados en el Anexo III-A.

Se fija en 4 el número máximo de asistencias para cada uno de los miembros de las Comisiones designadas en los cuerpos anteriores.

TERCERO.- Aquellos miembros de las comisiones, cuya composición se recoge en la presente Orden, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán comunicar la causa de su abstención.

CUARTO.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
[P.D. Orden de 30 de octubre de 2008 (BORM de 10 de noviembre)]
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: José María Ramírez Burgos